NEPR

Received:

Sep 11, 2026

3:49 PM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ÁNGEL PÉREZ RAMOS
Querellante

vs.

LUMA ENERGY, LLC y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
Querelladas

Caso Núm. NEPR-QR-2026-0151

Asunto: Moción en Cumplimiento de Orden

MOCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

COMPARECEN LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente "LUMA") por conducto de la representación legal que suscribe y, muy respetuosamente, **EXPONEN**, **ALEGAN** y **SOLICITAN:**

1. En el caso de epígrafe, hasta la fecha de este escrito, LUMA ha estado representada por la Lcda. Ana C. Martínez Flores, quien recientemente y de manera temporera, cesó sus funciones como empleada de la Querellada, en virtud de una licencia militar.

2. Mediante Orden de 9 de septiembre de 2026, este Honorable Foro concedió a LUMA un término de cinco (5) días para anunciar nueva representación legal.

3. En cumplimiento con dicha Orden, LUMA muy respetuosamente informa que la suscribiente, Lcda. Raquel Román Morales, ha sido designada para unirse a la representación legal de la parte querellada.

4. A la luz de lo anterior, muy respetuosamente se solicita a este Honorable Negociado que tome conocimiento de lo antes indicado, dé por cumplida su Orden de 9 de septiembre de 2026 y permita a la suscribiente unirse a la representación legal de LUMA.

POR TODO LO ANTERIOR, muy respetuosamente se solicita al Negociado de Energía que tome conocimiento de lo antes indicado, dé por cumplida su Orden de 9 de septiembre de 2026 y permita a la suscribiente unirse a la representación legal de LUMA, con cualquier otro remedio que en derecho proceda.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDA.

En San Juan, Puerto Rico, el 11 de septiembre de 2026.

CERTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN

CERTIFICO que este escrito ha sido presentado a través del sistema de Radicación Electrónica del Negociado de Energía de Puerto Rico (https://radicacion.energia.pr.gov/), mediante el cual el Negociado y las partes recibirán notificación. Certifico, además, que copia fiel y exacta de este escrito se enviará a la dirección de correo electrónico provista con la Querella, a saber, ivette59660@gmail.com.

Representación Legal de LUMA

f/Raquel Román Morales
Lcda. Raquel Román Morales
RUA Núm. 19937
PO BOX 364267
San Juan, PR, 00936-4267
(787) 340-0746
raquel.romanmorales@lumapr.com